



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1939/2014

HABILITA EMPACADORA Y CÁMARA PARA APLICACIÓN DE TRATAMIENTOS CUARENTENARIOS DE FUMIGACIÓN CON BROMURO DE METILO, PARA EL ENVÍO DE FRUTOS FRESCOS PARA CONSUMO DE PALTO (PERSEA AMERICANA) DESDE EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA-PERÚ A CHILE.

Santiago, 20/ 03/ 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, el Decreto de Ley N° 3.557 de 1980, sobre Protección Agrícola; el Decreto del Ministerio de Agricultura N° 156 de 1998 que habilita puertos para la importación de vegetales, animales, productos y subproductos e insumos agrícolas y pecuarios, al territorio nacional, las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.080 de 2003; 3.815 de 2003; 133 de 2005; 2.948 de 2010; 8.186 de 2013 y el Plan de Trabajo para la Exportación de frutos de Palto (*Persea americana*) desde Perú a Chile.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), en acuerdo conjunto con el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) de Perú, han firmado el Plan de Trabajo para la Exportación de frutos de Palto (*Persea americana*) var. Fuerte, desde Perú a Chile, con el fin de establecer los procedimientos para la

evaluación, habilitación y supervisión de empacadoras, cámaras para el tratamiento fitosanitario de fumigación con Bromuro de Metilo y cámaras de frío, para el envío de frutas frescas de palta var Fuerte, desde los Departamentos de Moquegua, Tacna, Ica, Lima, La Libertad y Arequipa.

2. Que el SENASA ha enviado al SAG un informe favorable de aprobación, con la información pertinente para la temporada de exportación 2014-2015, de la empacadora “ Guadalcazar S.A.” y planta de tratamiento “Yugra Sosa, Mario Martín”.
3. Que es responsabilidad del Servicio Agrícola y Ganadero autorizar y habilitar las plantas de tratamiento y empacadoras de palto (*Persea americana*) var. Fuerte, que han solicitado su certificación a través del SENASA.

RESUELVO:

1. Habilitanse las siguientes instalaciones (planta de tratamiento y empacadora) registradas y aprobadas por la autoridad fitosanitaria nacional del Perú (SENASA), para la exportación de frutos frescos de palto que a continuación se detallan:

a. EMPACADORA

Nombre	Código	Distrito/Departamento
GUADALCAZAR S.A.	026-001-17-PE	Moquegua

b. PLANTA DE TRATAMIENTO

Nombre	Código	Distrito/Departamento

MARIO MARTÍN YUGRA SOSA	026-001-17-PT	Moquegua
-------------------------	---------------	----------

2. El periodo de vigencia de la autorización de la empacadora y planta de tratamiento, será hasta el 20 de marzo de 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado Yugra Sosa	Digital			
Certificado Guadalcazar	Digital			

RRP/ASL/TGR

Distribución:

- Eduardo Cristian Monreal Brauning - Director Regional Dirección Regional - Or.III
- Diego Lastarria Errazuriz - Director Regional Dirección Regional - Or.IV
- Leonidas Ernesto Valdivieso Sotomayor - Director Regional Dirección Regional - Or.VIII
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.X
- Ramón Ignacio Henríquez Raglianti - Director Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Or.XI
- Eric Enrique Paredes Vargas - Director Región del Maule - Or.VII
- Fernando Osvaldo Chiffelle Ruff - Director Regional Dirección Regional - Or. Tarapacá
- Pablo Fernando Vergara Cubillos - Director Regional Dirección Regional de Valparaiso - Or.V
- Carlos Javier Mollenhauer Yakovleff - Director Regional Dirección Regional de Los Rios - Or.Lros
- Maria Loreto Alvarez Gómez - Directora Regional Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Andrés Puiggros - Director Regional Dirección Regional - Or.AyP

- María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Dirección Regional - Or.IX
- Jorge Guillermo Moya Castro - Director (S) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Jorge Vicente Cvitanic Kusanovic - Director (S) Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero
- Alexis Cristian Zepeda Contreras - Director Regional Dirección Regional - Or.II
- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Jefa (S) Departamento de Clientes y Comunicaciones

División Protección Agrícola y Forestal



El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1403.acepta.com/v01/de0da8a5caca8b32c5a84e4aae5abcd868182fd3>